



CARLOS MOURE CASTRO, presidente de la Fundación ADO Moure Pro Deporte, con domicilio a efectos de notificaciones en rúa Camino Caneiro, 12 – 32004 – Ourense, se dirige a usted mediante la presente y en base a las siguientes,

CONSIDERACIONES

Desde el momento de su constitución, la Fundación ADO Moure Pro Deporte, entre cuyos objetivos fundacionales se encuentra la defensa del colectivo ciclista, ha trabajado activamente, principalmente en los últimos tiempos debido a las altas cifras de siniestralidad vial, para intentar concienciar a todos los usuarios de las vías públicas en la necesidad de adecuar los comportamientos, de todos, para tener una sana convivencia entre ciclistas y conductores/as.

A pesar de todo, las conductas de algunos/as conductores/as en vías públicas hacia los ciclistas hizo imprescindible la adopción de medidas más drásticas en defensa de la propia integridad física de las personas que lo único que hacen es utilizar las vías públicas para hacer deporte, en su más amplio sentido.

Después de muchos meses (años) de gestiones ante la Dirección General de Tráfico, a finales del año 2014 los medios de comunicación se hacían eco de la siguiente noticia, [Guardias civiles camuflados de ciclistas para multar a los conductores...](#), noticia que poco después fue desmentida por la DGT.

Esta supuesta noticia unida a la alta siniestralidad que ha padecido el colectivo ciclista desde el inicio de los tiempos, La realidad ha sido que a lo largo de la historia los conductores de vehículos han ejercido sobre nuestros colectivos de "Peatones y Ciclistas" la "VIOLENCIA Vial" con cuasi total "IMPUNIDAD" Por lo tanto hemos sido "VICTIMAS" de personas que no han respetado la ley, Pero no han recibido el castigo por infringirla, ahora debido a que un mayor número de ciudadanos utilizan la bicicleta se ha visto incrementada y, para este colectivo, se ha vuelto cuando menos intolerable.

Solamente tenemos que ver las estadísticas de siniestralidad en la última década para entender que teníamos que hacer algo para intentar mejorar la seguridad de nuestro colectivo.

Bajo estas premisas, esta fundación comenzó a trabajar en el desarrollo de una herramienta que nos ayudase a utilizar la bici con un mayor grado de seguridad.

A primeros de marzo de 2015, mantuvimos una reunión en Madrid con el Director de Normativa de la DGT donde le presentamos el proyecto desarrollado, que consiste en que cualquier ciclista pueda incorporar en su bici una cámara de video para grabar sus salidas, y si en las rutas realizadas se producen (sufren) algún tipo de posible infracción al código de circulación, por parte de algún automóvil, poder poner a disposición del órgano competente, en este caso la DGT, las imágenes grabadas como prueba para que, en caso de ser constitutiva de infracción, ésta incoe el procedimiento sancionador que corresponda.

iLa bicicleta te da vida! ¡Úsala!



Se nos informó desde la DGT, que debido a la ley de protección de datos, tenían que solicitar un informe a la AGEPD, para garantizar la legalidad en la utilización de cámaras en las vías públicas por particulares, para estos procedimientos.

En octubre de 2015 presentamos la primera campaña sobre seguridad vial, **Estamos Grabando Por Nuestra Seguridad – Respétanos** y comenzamos a enviar denuncias a la DGT mediante su presentación en papel por ventanilla acompañadas del soporte informático con las imágenes de prueba.

Por fin, en setiembre de 2016, la DGT nos traslada la contestación de la AGEPD en la que se informa de la legalidad al supuesto planteado por la fundación.

En el mes de diciembre de 2016 reiteramos de nuevo a la DGT, por escrito, la solicitud presentada en el mes de junio de 2015, teniendo en cuenta el dictamen recabado, sobre la legalidad para que la fundación pueda presentar las denuncias, por tratarse de una persona jurídica (en este caso la Fundación ADO Moure Pro Deporte), así como poder conocer el destino final de las denuncias presentadas, es decir, conocer si las denuncias son archivadas o se sigue un procedimiento de incoación.

En febrero de 2017 una vez más le reiteramos por escrito una contestación a los temas planteados sobre el procedimiento de presentación de las denuncias

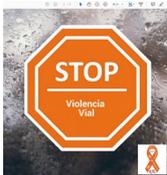
En marzo de 2017 recibimos la respuesta de la DGT en que se comunica que cualquier persona puede presentar una denuncia voluntaria y que el denunciante no tiene derecho a ser parte interesada en el procedimiento.

En ese mismo mes de marzo del 2017, ponemos en marcha **una oficina virtual de denuncias voluntarias** efectuadas por ciclistas por incidencias de tráfico. Esta iniciativa, que estuvo dos años paralizada por trámites legales, permitirá que cualquier afectado por irregularidades de otros conductores al volante pueda denunciar los hechos de una manera sencilla. *“Con esta herramienta todo el mundo que pueda aportar un documento gráfico de lo ocurrido ya no tendrá que ir a la Dirección General de Tráfico (DGT) ya que la Fundación hará las tramitaciones oportunas”*, y presentamos la Campaña **“Si tu no me respetas, yo me protejo denunciándote”**.

En julio de 2017 después de enviar numerosas denuncias a las diferentes jefaturas provinciales de Tráfico, constatamos el tratamiento contradictorio otorgado por cada jefatura al mismo procedimiento y, a la vista de esto, le solicitamos una vez más a la DGT que nos indique un procedimiento administrativo igualitario para todos los intervinientes en dicho procedimiento.

En octubre de 2017 nos responde la DGT, a través de un escrito muy conciso, informándonos de que se han dado instrucciones a las jefaturas provinciales para uniformar los criterios de admisión y tratamiento de las denuncias.

¡La bicicleta te da vida! ¡Úsala!



De este modo, todas las jefaturas provinciales están obligadas, según se indica en el **Escrito-Directriz UON-SAPS 17/2** remitido por la DGT desde sus servicios centrales en Madrid, a admitir y tramitar las denuncias voluntarias presentadas, también por las personas jurídicas como es el caso de esta fundación.

La única finalidad por parte de esta fundación no es otra que trabajar en aras de salvaguardar lo más valioso que tenemos, LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA de las personas, en este caso usuarios de bicicletas y peatones, siendo este fin de interés general y en el que todos deberíamos caminar en una sola dirección requiriendo a la administración para que obligue a todos los usuarios de las vías públicas (sean conductores o ciclistas) al cumplimiento estricto de la ley; siendo así estamos completamente seguros de que se reducirían drásticamente los atropellos a ciclistas (insistimos, muchos de ellos niños y jóvenes), y con ello el número de heridos graves y muertos.

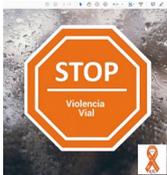
Se trata únicamente de “alentar” a los ciclistas para que graben sus salidas en bici por si durante dicha salida son testigos o sufren cualquier percance tengan una prueba fehaciente de lo sucedido y si son víctimas de una agresión que sea susceptible de la incoación de un expediente sancionador por parte de la autoridad competente (administrativa o penal) que “CONOZCAN” que tienen el derecho de trasladar, a través de una denuncia voluntaria, al órgano competente tales hechos y que para ello tienen dos formas de hacerlo: bien cada uno directamente personándose en la DGT, en sus jefaturas provinciales, o en la Policía Local o en el juzgado aportando sus datos personales así como las pruebas requeridas para tal fin o bien lo pueden hacer a través de la Plataforma de Denuncias, aportando los datos requeridos que son los mismos que si fuera personalmente, a todos los efectos legales, con la única salvedad de que la presentación de la DENUNCIA figuraría, a todos los efectos, a nombre de la fundación y no al de la persona física por lo cual solamente la fundación tendría acceso a la identidad del denunciante.

Para llegar hasta este momento, hemos seguido las pautas y recomendaciones expuestas en el PLAN MUNDIAL PARA EL DECENIO DE ACCION DE LA SEGURIDAD VIAL 2011-2020y también por la **TISPOL**

Para revertir esta tendencia, en **TISPOL Policías Europeas de Tráfico** www.tispol.org abogan por un cambio radical en las políticas de seguridad vial. Volver a los principios fundacionales del “the police are the public and the public are the police” –la policía es el pueblo y el pueblo es la policía–, favorecer el uso de tecnología que implique la participación de la ciudadanía y que ésta colabore para expulsar a los infractores de la carretera.

Plataforma de Denuncias: <http://denuncias.fundacionadomoure.com/>

¡La bicicleta te da vida! ¡Úsala!



¿Has grabado una infracción de tráfico?

Puedes enviarnos tus fotos o vídeos.

Ayúdanos a mantener las carreteras seguras

Fundación ADO Moure Pro-Deporte

<http://denuncias.fundacionmoure.com>

Vida al Ciclista

1,5 m

(conductor, recuerde que puede rebasar la línea continua cuando adelante a un ciclista si la visibilidad lo permite)

Los ciclistas y peatones, disponen de una herramienta para protegerse de la Violencia Vial.

“Si Tu No Me Respetas, Yo Me Protejo”

Ahora esta Fundación permite a todos los ciudadanos enviar imágenes que muestran las imprudencias de tráfico (violencia vial) cometidas sobre CICLISTAS Y PEATONES.

Inicialmente ideado y PILOTADO por la “Fundación ADO Moure Pro Deporte” y el “Club Ciclista Ourenseño”, desde el 1 de enero del 2018 hemos creado la “ALIANZA PARA LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL” con los “Usuarios y Colectivos de Ciclistas y Peatones”; la operación ahora se ha introducido en toda España a raíz de estos nuevos desarrollos informáticos.

Dará a los ciudadanos **LA FACULTAD** de ayudar a las fuerzas y **CUERPOS** de seguridad del estado a tomar medidas contra aquellos que ponen en riesgo a otros usuarios en las carreteras.

La Operación “Si Tu No Me Respetas, Yo Me Protejo” permite a las personas enviar grabaciones de imprudencias automovilísticas, haciendo así posible que la autoridad competente tenga conocimiento de estos hechos punitivos, **Y SANCIONE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN A TODOS AQUELLOS CONDUCTORES** que han puesto en grave riesgo LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS DEMÁS.

Después de una fase de prueba se realizaron varias mejoras, incluida la forma en que ahora se pueden enviar las secuencias. Este es ahora un proceso muy SENCILLO y simplificado. Dicho proceso nos proporciona la capacidad de apuntar a

iLa bicicleta te da vida! ¡Úsala!



aquellos que conducen peligrosamente y tratar de reducir el número de accidentes mortales o graves que ocurren en nuestras carreteras. Esta operación es para todos los usuarios de las vías públicas, desde peatones hasta ciclistas, motociclistas, jinetes y conductores de cualquier vehículo o ciclo. «Si ha registrado a alguien conduciendo peligrosamente, entonces puede ayudarnos enviando sus imágenes. Al apoyar esta operación, les recuerda a todos aquellos que conducen peligrosamente que no tienen dónde esconderse, “y pueden ser identificados en cualquier momento”. «Es obvio que los agentes de policía no pueden estar en todas partes, por mucho que lo intenten, pero con esta Operación, cualquiera de nosotros puede activar el órgano sancionador, de esta manera, la “policía” Sí podría estar en cualquier parte.

“El objetivo de esta iniciativa es cambiar el comportamiento y las actitudes de algunos conductores y su mentalidad detrás del volante. Queremos que los conductores se hagan dos preguntas: primero, **¿ESTARÉ SIENDO GRABADO?** Y en segundo lugar, **¿REALMENTE ES NECESARIO COMETER ESTA IMPRUDENCIA?**”.

Con la puesta en marcha de esta “Operación” se permitirá ahora a los ciclistas y peatones que usen un dispositivo de grabación en sus salidas a carretera, enviar imágenes y/o vídeos de conducciones peligrosas sufridas que pongan en riesgo sus vidas

“Todos nosotros apoyamos completamente este esquema, y esperamos que ayude a evitar comportamientos peligrosos de los conductores, los haga más conscientes, y lo que es más importante, contribuya a reeducar a aquellos que aun no son capaces de entender que deben respetar la vida de los demás”.

OBJETIVOS

El objetivo de esta campaña es doble:

- Por un lado, dar a conocer a los ciclistas y al resto de los usuarios de las vías una herramienta que proporciona el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, actualmente infrautilizado en estos casos.
- Por otro lado, y tal vez más importante, el efecto disuasorio que produce en los conductores el conocer que su “actitud al volante” podrá conllevar un cierto perjuicio para él/ella, incluso económico, si finalmente fuese sancionado y conseguir de esta manera su concienciación sobre el problema.

MEDIOS

Para conseguir los objetivos, en su doble vertiente, y siempre contando con la colaboración de la administración se debe conseguir:

iLa bicicleta te da vida! iÚsala!



- La elaboración de un manual o tutorial que verse sobre las principales dudas a resolver tanto por parte de los ciclistas como por parte de los conductores para conocer, exactamente, cuáles son sus derechos y sus obligaciones al circular por una vía pública, esto es, **FORMACIÓN**.
- Información sobre los requisitos para interponer las denuncias en casos de infracciones de seguridad vial y las pruebas necesarias para su fundamentación.
- Información sobre la utilización de los últimos medios tecnológicos para la obtención de pruebas en las que fundamentar las denuncias.
- Y, fundamentalmente, la puesta en marcha de una campaña publicitaria que ejerza el efecto disuasorio sobre las personas que, al volante de un vehículo, comparten las vías públicas con los ciclistas.

CONCLUSIÓN

En resumen, todo esto persigue un único objetivo: **la seguridad del ciclista en la carretera.**

Y para ello debemos poner todos los medios a nuestro alcance, para evitar que el número de víctimas siga siendo el que hoy vemos en nuestras estadísticas.

Creemos que esto solo ha sido dar un pequeño paso adelante para contribuir a la consecución del objetivo marcado que no es otro que conseguir una mayor seguridad de los usuarios de las bicicletas, principalmente en carretera.

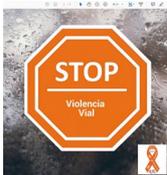
Pero somos conscientes de que todavía falta mucho por hacer.

Durante estos últimos años hemos constatado fehacientemente que a los principales actores que deben participar, de algún modo, en esta campaña y en el desarrollo y utilización de sus instrumentos, los representantes de la DGT en Madrid, miembros de las Federaciones, Asociaciones y Agrupaciones, **no se han sentido interesados** por la herramienta que hemos puesto a su disposición.

Por nuestra parte, esta fundación y sus miembros, estamos totalmente convencidos de que, con la utilización racional de esta herramienta, conseguiremos reducir la altísima siniestralidad actual.

También somos totalmente conscientes de que solamente contando con nuestros propios medios, el ámbito de actuación de nuestras acciones estará muy limitado.

iLa bicicleta te da vida! ¡Úsala!



Si la prioridad que nos tendría que mover a todos los implicados en la seguridad vial, en todos y cada uno de los ámbitos de actuación, es hacer todo lo posible por preservar la integridad física, incluso la vida en este caso de los más vulnerables, los ciclistas y peatones, nosotros entendemos que ante el comienzo de esta nueva legislatura y este nuevo proyecto se abre un nuevo tiempo para que, ahora sí, podamos entendernos y caminar todos en la misma dirección.

Por todo lo anterior, es por lo que nos ponemos en contacto con ustedes, solicitándoles que incluyan nuestra propuesta en la nueva ley de MOVILIDAD SOSTENIBLE,

Atentamente,

Carlos Moure Castro
Fundacion Ado Moure Pro Deporte

¡La bicicleta te da vida! ¡Úsala!